

el día siguiente que fue á los 17 de este, Domingo de mañana, se hizo el acto de la absolucion en la forma que V. E. verá por essa relacion que es puntualissima de todo lo que pasó ; á la qual me remito.

Faltaron de los Cardenales solos alexandrino y aragon; el primero, porque siempre fue de parecer que no se diese la absolucion, y no quiso aproballa con su présencia; y el segundo porque estaba enfermo: muchos tienen por cosa cierta que se alló aquí el Duque de Florencia disfrazado á ver este acto. Asta hogaora los effectos que aqui a producido no son mas de muchas estampas del retrato del Navarra que se vende publicamente, y envío á V. E. una, y muchas hogueras que se an echo las dós noches siguientes á las puertas de los aficionados del Navarra; aunque parece que despues de la absolucion se an retirado muchos, y ay de su parte hogaora menos ruido que antes; de manera que el Papa me dizen que está muy melancólico, porque no le an ido á dar las gracias de este acto tantas personas como pensaba. El mos. de Perrona se trata agora como embaxador del Rey de Francia y haze instancia con Su Santidad para que revoque todos los breves que tienen dados á los principes de Francia para que iziesen guerra al Bearne y se entiendo que alcanzará esta revocacion para que con ella declaren ser la guerra que se le haze injusta. En la que el Rey nuestro Señor le haze corren diferentes razones; pues tiene Su Majestad tantas causas de justificarla, aunque el papa ba enderezado á meter la mano en todo. V. E. procure en este medio de tomar todo lo que pudiere, pues ay tanta iusticia para ello. Aqui a llegado aviso por la via de Turin de la prision de Virginio Orsino Duque de la Mentana que como este caballero es Romano a entristecido á todos los navarristas, y con el temor que tienen que se le an de entregar á V. E., porque si cahe en manos del Señor duque de Saboya tienen speranzas que se librará. Cada día van aqui aprovando mas la prudencia con que V. E. a dessecho esse exercito del Navarra dexandole sin haber echo cosa de consideracion en Borgoña y imposibilitado para yr á socorrer á Cambray. Guarde Nuestro Señor á V. E. con la salud y contento que deseo. de Roma y Setiembre 23 de 1595. = El Doctor Santa Fe de Azpilcueta.»

El Doctor Santa Fe al Condestable.

De Roma 30 de Setiembre de 1595.

Después de felicitar el Doctor al Condestable D. Fernando, valeroso guerrero, por los prósperos sucesos de su campaña, y las ventajas obtenidas sobre el deshecho ejército de Enrique IV, añadía: «absolvio el papa a Navarra en la forma que V. E. abrá visto por la relacion que envié la semana pasada, y creo que tambien abra avisado de ella el Señor Duque de Sessa con un extraordinario que despachó sin que yo lo supiese y por esto no escribí con él. Al Navarra le habrá ya llegado el aviso de esto por via de Venecia, Genova y otras partes, aunque no le an llegado los correos que le despachó el Perrona que fueron dos encaminados por diversas partes de los grisones; porque le parecio que no iban por aqui seguros sus despachos: envióle entre otras cosas un retrato del Papa. Aqui se tiene por cosa cierta que los 19 de este Navarra estaba en Leon, y segun esto les parece que no va á socorrer á Cambray, porque no puede juntar suficiente exercito para levantar el asedio, y que cumple con su reputacion quedandose en estas partes con ocasion de defender estas fronteras de Leon y estar mas cerca para los tratos que trahe en Italia de su absolucion y ligas que della podian resultar para el año venidero..... El papa hizo consistorio esta Semana que es el primero despues de la absolucion del Navarra y tuvose creydo que tratára de nombrar y embiar legado á Francia para la ratificacion de lo que aqui se a echo, y á España para tratar de alguna suspension de armas; pero no se trató de ninguna cosa de estas, sino solo concluir la ereccion de la Yglesia de Valladolid en Obispado. Con esto antier se fue el papa á Frascati, donde estará veinte días en los quales vendrá respuesta del Navarra de los correos que le an despachado y entonces tratará de los legados. Del Transilbano, de Picardia y del Mondragon en Frisia an llegado aquí buenas nuevas, y assí todo parece que va caminando con prosperidad; plegue á

Dios que siempre sea assí: y guarde á V. E. con el contento que desseo. De Roma 30 de Setiembre 1595. = El Doctor Santa Fe de Azpilcueta.»

NÚM. 25.

El Duque de Sesa al Condestable.

De Roma 11 de Octubre de 1595.

«El Padre Carlo Mastrilo de la C. J. va a predicar la Cuaresma á Milan, y aunque creo que V. S. le conoce de Napoles y le favorecera y hara merced como lo merecen sus grandes partes no e podido dexar de suplicarle á V. S. por lo mucho que en esta casa queremos y estimamos al dicho padre que ha muy contento y con desseo de servir á V. S.; á quien Dios guarde. De Roma, 11 de Octubre 1595. = El Duque de Sessa.»

NÚM. 26.

El Duque de Sesa al Condestable.

De Roma 28 de Octubre de 1595.

«Si V. S. se acordáre de las obligaciones que en esta casa tenemos de servirle creará facilmente lo que abremos sentido la muerte de mi Señora la Condesa del Pazo que esté en el Cielo, y no sabria declarar la lástima que nos ha hecho suceso que tan poco se podia esperar. Dios dé á V. S. el consuelo que ha menester en pérdida que tanta razon tiene de sentirla tiernamente; y así pienso que hago á V. S. mayor servicio en ayudarsela á llorar que en tratar de consolarle; pero que en esto y en todas las demas ocasiones que se ofrezcan no puedo dexar de acordar á V. S. lo que deseo poder ser de algun provecho en las cosas del servicio de V. S. á quien nuestro Señor guarde y prospere. De Roma 28 de Octubre de 1595. = El Duque de Sessa.»

NÚM. 27.

El Duque de Sesa al Condestable.

De Roma á..... de Setiembre de 1595.

Después de hablarle de algunos puntos concernientes á la campaña de Borgoña contra el Bearne, añade: «la resolucion que Su Santidad publicó en el consistorio de 30 de absolver al de Bearne avise á V. S. con un correo que despaché á 31, y tengo ya aviso de Don Jusepp de que pasó por Turin: y el acto de la cerimonia de la absolucion y abjuracion se hizo en San Pedro á 17 deste en la forma que V. S. verá por la relacion que enbio en que no dexará de reparar V. S. en materia artas cosas dignas de ser consideradas y aun a mi parecer lloradas, pues las amenazas del cisma han podido con Su Santidad tanto que no aya reparado en tantas indignidades en perjuicio de esta Santa Sede como le han hecho hacer: pues en efecto, ha sido lo que dice el refran del milagro de Mahoma, que pues el monte no habia querido yr á él, él habia ido al monte. Todo se le ha acordado, prevenido y protestado con tiempo, y representádole quanto ha parescido convenir de palabra y por escrito, sin haver dexado nada en el tintero; y en las audiencias secretas de cardenales no ha dexado de haber muchas quejas; han concurrido en la absolucion; han propuesto muchas y muy buenas condiciones, que primero executase el de Bearne para prueba de su verdadera conversion y seguridad de la religion cathólica y estirpacion de los hereges; pero se ha atropellado; y esto de venir á Su Santidad los Cordobeses, que ha tenido con él mas autoridad el voto de un solo Cardenal Cordobes que el de muchos otros y muy graves del Sacro Colegio; y á la verdad, aunque en él ay buenos confesores, ninguno quiere ser martir; y assí se an contentado los que mejor han andado con decir su parescer, y no porfiar ¹.

¹ El Cardenal cordobes de quien se queja aquí el noble Duque embajador, es D. Fr. Francisco de Toledo, quien apesar de ser español y de la Compañía de Jesús perseguida cruelmente por los hugonotes, fué

Ello es hecho, y la mayor disculpa que Su Santidad ha dado despues á algunos Cardenales servidores de Su Majestad ha sido dezir que él ha puesto en una balanza el daño y trabajos que á su persona y casa pueden sucederle por el disgusto de Su Majestad, y en otra el inconveniente del cisma y otros que sucederian en Francia no haciéndose esta absolucion; y ha querido mas que cargue el daño sobre si y los suyos que no que se acabe de apartar aquel reino de la obediencia desta Santa Sede y recibir la Yglesia Cathólica esta demostracion en su pontificado y su nombre quede por ello perpetuamente infamado. Yo creo que Su Santidad ha tenido buena intencion para esto; y tan ciego, que tengo por mayor infamia la que ha de resultar de las indignidades con que le ha absuelto; y que no solo con esto no se ha de rremediar la religion catholica en Francia, sino antes acabarse de arruynar muy presto; pues con ser Spaña y Italia por la bondad de Dios provincias tan catholicas, si se publicase en ellas otro edito de libertad de conciencia y capacidad de tener officios y beneficios hereges, se echaria de ver presto quanto cundiria la ernessia. ¿Que será pues donde tiene tan grandes raizes echadas? Y V. S. trayga a la memoria, sin nada desto y con estar tan en su punto la inquisicion, el peligro que se corrió en Spaña en tiempo de Cazalla por solo haber andado la corte del Emperador algunos alemanes en Flandes, y Alemania; Y el Evangelio, que no puede mentir, dize que quien llegáre á la pez se ha ensuciar. Esto y mas he dicho á Su Santidad, plegue á Dios que yo me aya engañado, y que desta resolucion se saque el fruto que Su Santidad espera.»

de parecer que Enrique IV de Navarra debía ser absuelto de las censuras pontificias en que había incurrido. Mucho se pondera y echa al rostro de este sabio Cardenal su manera de pensar en aquel tan ruidoso asunto; pero ¿por qué no ha de ser respetado su juicio salido entonces de una razón clara y conciencia rectísima? Que no miró por la patria, ni por la causa de Felipe II. Al mirar por los intereses de Dios y de la Iglesia no creyó, ni pudo creer, que menoscababa los de España. Y su independencia en tan grave negocio prueba que el Rey Prudente no tenía tan en la mano, como se suele afirmar, á los cardenales é inquisidores de la Santa madre Iglesia.

Aparte de mil otras consideraciones histórico-críticas á que se presta muy bien la correspondencia presente, muestra por manera clarísima lo que en otros capítulos de este libro queda ya apuntado y repetido, conviene á saber, cómo en materias de Religión, amor é independencia de la patria los súbditos y ministros del Rey Prudente no necesitaban que nadie les diese lecciones de entereza é intransigencia, sino que ellos mismos la podían dar á los demás, incluso hasta al propio monarca; del cual se quejaban á veces por reprenderles y no permitirles ciertas formas y dureza de lenguaje. Habla después el Duque de la protesta hecha anteriormente defendiendo los derechos que el prudente Monarca español pudiera tener á la corona de Francia, y añade: «Esta protesta, demas de que conserva en pie dichos derechos sirve tambien para que no obstante la absolucion pueda Su Majestad con pretesto particular justificado continuar, si quisiere la guerra y ayudarle los franceses que quisieran seguir su partido; porque aunque á Su Majestad le bastaba el haberle publicado la guerra para continuársela, no desculpárase esto de aqui adelante á los Franceses que siguiesen á Su Majestad para dexar de ser tenidos por rebeldes; pero como otras vezes he scripto á V. S. y tambien á Su Majestad creo que el mejor pretesto y que ternía mayor séquito seria la pretension del Conde de Suesone por las razones que tengo avisado, y mas acompañándolas con no querer permitir el edito de la libertad de conciencia, cosa que no puede Su Santidad reprobarla de ninguna manera ni favorecer lo contrario: y V. S. esté cierto que el Papa piensa haver cumplido con lo que ha hecho con los catholicos que siguen al de Bearne para que no puedan decir que por su contemplacion con Spaña, dureza y obstinacion se apartava aquel reino de la obediencia de esta Santa Sede; y aunque pienso que olgaria que se pacificase y uniese, pero no perderá el sueño aunque se rompan entre si las cabezas; y pienso que o no favoreciera ninguna de las partes ó, si favoreciese alguna, no se puede creer que no deba ser la mas catholica y que pretendiere estirpar los hereges si ya este partido no fuese tan devíl que no pudiese esperarse dél ningun buen successo.

Esto es lo que entiendo de Roma y me ha parecido avi-

sarlo á V. S. para que conforme á ello pueda mejor encaminar las pláticas que apunta que trae entre manos; y si no me engaño la absolución no las impide; pues como he dicho quedan tres puertas abiertas; la de la libertad de conciencia, los derechos de Sueson y esclusión del príncipe de Condé herege, y los derechos de Su Majestad y de la Señora Ynfanta que yo he protestado; aunque estos últimos sospecho que no ande ser gratos á los franceses y que no conviene apuntárselos si ellos muchos no quisiesen tomarlos por pretexto; y así me contenta más lo de Sueson. Y entre tanto que el se resuelve apellidar los de más contra la libertad de conciencia, pretexto tan santo que ha de correrse el Papa de no favorecerlo; y más si le biere apoyado de las fuerzas de Su Majestad y de los buenos sucesos que podemos esperar dellas, que es el solo puntual con que se ha de sostener ese edificio. Plegue á Dios que no acabe de caer hoga: todo á su servicio. El pliego que ba aquí para el duque de Humena es de su agente y le escribe muy bien á propósito de animarle que corra su fortuna con Su Majestad y no fiarse de sus enemigos por más partidos que le offrezcan: el negocio ha llegado á punto que ya no parece que puede traer el pie en dos zapatos, sino que es forzoso echarse del todo en los brazos de la una, ó de la otra parte.»

Toda esta epístola que se acaba de leer, se ofrece en el original cifrada; pero con la versión castellana hecha por los secretarios del Condestable D. Fernando.

NÚM. 28.

El Condestable de Castilla al Duque de Sesa.

De Yrunea á 3 de Noviembre de 1595.

«Tengo escrito á V. S. hasta la venida de los Embaxadores del Condado de Borgoña concertada la neutralidad con el ducado y lo que en virtud de ella habia hecho Chonvila: el Mariscal de Biron, hizo otro tanto, y así se publicó en ambas partes á tiempo que teniamos acá siete plazas del enemigo, y él con las dos muy ruynes. En este estado recibí cartas del Sere-

nísimo Archiduque Cardenal y órdenes de Su Majestad para que le entregase los Españoles y Italianos del exercito, y llegaron en tan buena coyuntura que no la pudiera desear mejor para acabarme de desembarazar, teniendo ya las demás naciones reformadas. Y así sin perder más tiempo del que fue menester para encargar el exercito á Don Alonso de Iriaguez y aloxalle en lugares, y que se passe parte á Borgoña: y he llegado aquí en quinze días de harto mal camino. Voy con cuidado de topar en el suyo al Señor Archiduque que según me avisan, podré azello poco lexos de Saona y en besando las manos de Su Alteza me yré á casa, donde hago falta para los trabajos que Dios ha sido servido dar en ella; y he querido avisalle á V. S. para que sepa que me tiene ya más cerca para mandarme y servirle. Hora deseo de recibir cartas de V. S. porque las hecho menos después que se abjuró y absolvió Bearne. La villa y ciudadela de Cambray se rindieron como V. S. habra entendido que ha sido una acción harto venturosa y buena. Querrá nuestro Señor con estos milagros mostrar al mundo cuán engañados y ciegos andan los Bearnistas. Guarde Dios á V. S. los muchos años que yo deseo. — En Yrunea 3 de Noviembre de 1595.»

NÚM. 29.

El Condestable al Duque.

Milan á 7 de Enero de 1595.

La carta del Condestable, que sigue, dirigida al Duque de Sesa, es de fecha anterior á las ya vistas, y no trata de la absolución famosa, sino que se queja amargamente del nuevo Cardenal «Burrumeo» por no permitir, dice, «que en el Domo se me pusiese, como por lo pasado cortina en el lugar que solía.» Lo cual le desagradó mucho por ser privilegio antiguo de los Gobernadores de Milán. Envió, pues, sus quejas al Duque de Sessa, el cual las puso en conocimiento de Su Santidad y Cardenales, quienes estudiando el punto, lo resolvieron en favor del Condestable; pero salvando el decoro y el prestigio del Arzobispo, como se puede ver por otras cartas del mismo legajo

en que obra la correspondencia ahora leída. Todo lo cual no era más de los efectos remotos de aquella otra ruptura, en anterior capítulo estudiada, con la que el Gobernador Alburquerque y su Senado se opusieron á las buenas reformas de San Carlos Borromeo. Y ya se vió atrás cómo el Papa San Pío V, y el mismo Rey Don Felipe II, hicieron justicia reprimiendo el Monarca las intrusiones del susodicho Gobernador y los Senadores de Milán.

Sin duda temía dificultades el Condestable, cuando corriendo el año de 1595, escribía al Duque de Sessa en la forma que sigue: «A esta hora me avisa el Correo mayor de aquí que el Senador Vizconde despacha correo á Roma con ocasión de quedar su hermano el Arzobispo muy al cabo; y aunque si mal no me acuerdo he dicho á V. S. cuanto perjuicio causaría á la jurisdicción real deste estado y cuanta inquietud á los ministros que en el servimos á Su Majestad proveherse esta silla en Cardenal, me ha parecido trahello á la memoria á V. S. con el exemplo de Borrumeo que con ser sancto puso á riesgo de descomponerse mucho esta ciudad y estado. Considere pues V. S. que se podría esperar hagora de otros que no lo son en tiempos y negocios que corren en Francia y Ytalia y los designos y ruynes intenciones de nuestros vecinos que todos miran al estado de Milan. La generalidad con que he hablado en esta materia parece que lo habraza todo; mas no por esto dejaré de concluir esta carta con que qualquier Cardenal, no es apropósito para Arzobispo de Milan, y mucho menos los naturales, á quien V. S. conosce y a tratado, y de los naturales todavia habran descubrir a mas su condicion y ambicion los que han sido Nepotes. En este aviso podrá V. S. prevenir á Su Santidad de cuya prudencia se debe esperar que no querrá poner á Su Majestad en condicion de negar el *placet* ó de dalle de mala gana. Guarde Dios á V. S.: de Milan á 7 de Enero 1595.»

Entierro de Enrique IV.

Esta muy curiosa relación que sigue de letra de principios del siglo XVII, hallé yo entre varios papeles viejos que me fueron regalados en la imperial Toledo. Sin duda que quien la escribió estuvo presente en los funerales regios en ella descritos. Como de molde viene dejarla aqui estampada sirviendo de apéndice final á la anterior correspondencia. Dice así:

«**Relazion verdadera del solemnissimo acompañamiento y particulares zeremonias del entierro de Enrrique Quarto, Rey de Francia, que duro tres dias desde veinte y nueve de Junio hasta primero de Julio que quedo el cuerpo en San Dionis. Y ultimamente la aclamazion del pueblo á el nuevo Rey Luis XIII de este nombre.**

»Estava toda la ciudad de Paris por donde havia de pasar el cuerpo cubiertas las calles de luto desde Palacio á la Yglesia Maior que fue donde le llebaron á veinte y nueve de Junio. Sobre los lutos, por todas las calles havia escudos de las armas de Paris: el Palacio estava todo cubierto de luto asi por la puerta como por el patio, y aposentos; y sobre los lutos escudos de las armas del Rey. Desde las doze de medio dia comenzaron las campanas á clamorear en todas las Yglesias que parecia se hundia Paris, y haviendose juntado las Religiones, Obispos, Prelados, Prinzipes, y Señores en Palazio alas dos de la tarde comenzo á salir el entierro en esta forma.

»Yvan los primeros los capitanes archeros y soldados de Paris de dos en dos con sus armas baxas, y de luto, y otros de ellos mismos con hachas, y en las hachas escudos de las armas de Paris.

»Seguian luego las hordenes de los frailes Mendicantes, y despues todos los Curas de las Parrochias con sus ofiziantes y cruces; tras estos benian quinientos pobres con sus lobs grandes de luto hasta bajo y cubiertas las cavezas, y en las manos hachas con escudos de las armas del Rey.